

# ACTA

<b>Expediente nº</b>	<b>Órgano Colegiado</b>
PLN/2023/10	El Pleno

## DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo Convocatoria:**

Extraordinaria

**Fecha:**

26 de enero de 2024

**Duración:**

Desde las 10:00 hasta las 10:15

**Lugar:**

Salón de Plenos del Ayuntamiento

**Presidida por:**

Apolonio Alcaide Bravo

**Secretario:**

Javier Durán Bóo

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
██████████	Apolonio Alcaide Bravo	SÍ
██████████	Francisco Javier Carmona Sánchez	SÍ
██████████	Gregorio Ortiz Flores	SÍ
██████████	José Manuel Palenciano Corral	SÍ
██████████	Juan Ángel Gismero López	SÍ
██████████	Mariano Fernández Polo	NO
██████████	Yolanda Angel Vargas	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

## A) PARTE RESOLUTIVA



**Primero. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria anterior.**

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente al día 4 de diciembre de 2.023.

**Segundo. Aprobar, si procede, la finalización del Convenio de Encomienda de Gestión para servicios urbanísticos, vigente entre los Ayuntamientos de Ambite y Olmeda de las Fuentes, con efectos desde la comunicación.**

A iniciativa de la Presidencia y dada razón por la misma de la propuesta de finalización de la vigencia del convenio que este ayuntamiento mantiene con el de Olmeda de las Fuentes para la gestión de los servicios urbanísticos, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la misma con efectos desde la comunicación del acuerdo presente.

**Tercero. Aprobación, si procede, del informe sobre compatibilidad de puestos en la Administración Pública solicitado por el Ayuntamiento de Corpa.**

A requerimiento del Ayuntamiento de Corpa de fecha 16 de enero del presente de informe acerca de la adscripción de segunda actividad en el sector público en relación con el puesto de trabajo de Arquitecta municipal funcionaria interina, y a la vista del informe propuesta redactado por la Alcaldía – Presidencia, la Corporación acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la compatibilidad del puesto de trabajo de Arquitecta municipal con carácter de personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Corpa.

A las diez horas y quince minutos, el Presidente levanta la sesión.

De los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados como Secretario, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

